

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO CORPORACION** **26 de febrero de 2016.**

En Albalate de Cinca a 26 de febrero de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Castellón Serrate, y a la que asisten los Srs. Concejales: D. Jorge Casado Pons; D<sup>a</sup>. Blanca Calvo Castro; D. Luís Alberto Escaned Buera; D<sup>a</sup>. Magdalena Charlez Canalis; D. José Luís Rodellar Escanilla; D<sup>a</sup>. Dolores M<sup>a</sup>. Acosta Gonzalez y D. Pedro Jesús Estradera Sierra, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José M<sup>a</sup>. Lachén Ibort, que da fe del acto.

Excusa su asistencia el Concejel del Grupo Municipal del P.P. D. Antonio Arisó Gil.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas, previa comprobación por mí el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 29/01/2016.**

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario y mediante lectura íntegra se procede a dar cuenta a la Corporación del contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación con fecha 29 de enero de 2016.

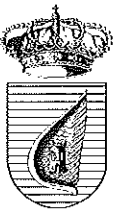
La Corporación y por unanimidad de los Srs. Concejales presentes a la sesión, aprueba el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29/01/2016, y su transcripción al Libro Oficial de Actas.

### **2º.- Asuntos de Presidencia.**

Por Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

Se ha procedido al inicio del control de palomas mediante la instalación de jaulas en distintos puntos del casco urbano, contratándose este servicio con la empresa Lasaos Productos Químicos S.L.

De conformidad a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 23 de fecha 5/02/2016, de actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los años 2016 y 2017, se ha procedido a solicitar la inclusión de la actuación denominada "Ampliación Cementerio, Urbanización Aparcamiento y Urbanización Accesos", incluida en el Plan Municipal de Inversiones para los ejercicios de 2016 y 2017.



### **3º.- Propuesta aprobación de expediente de cesión gratuita de inmueble municipal a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Cinca Medio.**

Visto que se presentó ante Alcaldía solicitud por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Cinca Medio con el compromiso de destinar el inmueble de titularidad municipal a la Instalación de las oficinas de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y para almacén de vehículos y materiales adscritos al servicio.

Visto que fue emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fueron emitidos certificados del Inventario de Bienes Municipal y del Registro de la Propiedad.

Visto que se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con las características del bien inmueble a ceder y su valoración y su no inclusión en algún Plan de ordenación.

Visto que se emitió informe de Secretaría - Intervención en relación con el valor que supone de los recursos ordinarios del Presupuesto el valor del bien inmueble.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión el siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.** Iniciar expediente para ceder gratuitamente el bien inmueble de titularidad municipal, conocido como Almacén (Pequeño), situado en la C/ La Ermita s.n. de esta Localidad a favor de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la Comarca del Cinca Medio, para la instalación de oficina y almacén de vehículos y materiales del servicio.

**SEGUNDO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

**TERCERO.** Remitir el expediente para su conocimiento a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón.

**CUARTO.** Finalizada la publicación, prosíganse los demás trámites del expediente, emitiéndose informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa de Hacienda y que se eleve al Pleno para su aprobación.

### **4º.- Propuesta aprobación Cuenta Recaudación en periodo voluntario de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua del 3º trimestre de 2015.**

La Corporación, examinada la cuenta de recaudación en periodo voluntario, referida a la liquidación de la tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua, correspondiente al 3º trimestre de 2015, encontrada conforme y sometida a votación, es aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión.



**5º.- Propuesta aprobación Cuenta Recaudación en periodo ejecutivo por valores - recibo y valores - liquidaciones del ejercicio de 2015.**

La Corporación, examinada la cuenta de recaudación en periodo ejecutivo por valores - recibo y valores liquidaciones del ejercicio de 2015, hallada conforme y sometida a votación, es aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión.

**6º.- Propuesta aprobación Cuenta Recaudación en periodo voluntario de liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, 4º trimestre de 2015.**

La Corporación, examinada la cuenta de recaudación en periodo voluntario referida a liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del 4º trimestre de 2015, hallada conforme y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión.

**7º.- Propuesta aprobación cuenta recaudación en periodo voluntario por valores - recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, del año 2015.**

La Corporación, examinada la cuenta de recaudación en periodo voluntario referida a valores - recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cuotas municipales, del ejercicio de 2015, hallada conforme y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión.

**8º.- Propuesta aprobación cuenta recaudación en periodo voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del año 2015.**

La Corporación, examinada la cuenta de recaudación en periodo voluntario por valores - recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del año de 2015, hallada conforme y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes en la sesión.

**9º.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.**

De orden de la Presidencia y mediante lectura íntegra, por mí el Secretario, se procede a dar cuenta a la Corporación del contenido de los Decretos dictados por Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, y que seguidamente se citan:

- 1 - Decreto nº. 7/2016, de 26 de enero: Aprobación de gratificaciones por servicios extraordinarios a operarios de servicios municipales.
- 2 - Decreto nº. 8/2016, de 28 de enero: xxxxxxxx
- 3 - Decreto nº. 9/2016, de 3 de febrero: xxxxxxxxxx



# Ayuntamiento de Albalate de Cinca

- 4 -Decreto nº. 10/2016, de 3 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
5 -Decreto nº. 11/2016, de 3 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
6 -Decreto nº. 12/2016, de 10 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
7 -Decreto nº. 13/2016, de 10 de febrero: Licencia de obras expediente nº.  
30/2016, tramitado a instancia de Agrícola Anglada S.L.  
8 -Decreto nº. 14/2016, de 10 de febrero: Asunción de las funciones de  
tesorería por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento en aplicación de lo  
dispuesto en el RDL 10/2015, de 11 de septiembre.  
9 -Decreto nº. 15/2016, de 15 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
10 -Decreto nº. 16/2016, de 17 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
11 -Decreto nº. 17/2016, de 19 de febrero: xxxxxxxxxxxx  
12 -Decreto nº. 18/2016, de 19 de febrero: Convocatoria y Orden del Dia de la  
sesión ordinaria a celebrar por la Corporación con fecha 26 de febrero de 2016.

La Corporación se da por enterada del contenido de las Resoluciones dictadas por Alcaldía.

## **10º.- Ruegos y preguntas.**

Abierto por Presidencia el punto de ruegos y preguntas, se presentan las siguientes:

Por el Concejel del Grupo Municipal del PAR, D. Pedro Jesús Estradera Sierra, se pregunta si se ha mantenido reunión con xxxxxxxxxxxx en relación a la alineación de la xxxxxxxxxxxx.

Por Presidencia hace constar la existencia de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre el particular en sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, son las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario certifico.



Vº.Bº.  
EL ALCALDE  
Fdo. José A. Castellón Serrate

El Secretario  
Fdo. José Mª. Lachén Ibort.